



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA
Radicado No. 11001020300020260081401

Que mediante providencia calendada veintidós (22) de abril de dos mil veintiséis (2026)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, dentro de la acción de tutela de la referencia se resuelve la impugnación que JUAN DAVID MORALES HERRERA interpone contra el fallo que la Sala de Casación Civil de esta Corporación profirió el 25 de febrero de 2026, en el trámite de la acción de tutela que el recurrente promueve contra la SALA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA. RESUELVE: “PRIMERO: Confirmar el fallo impugnado. SEGUNDO: Notificar esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: Remitir el expediente a la Corte Constitucional para la eventual revisión del fallo pronunciado. Notifíquese, publíquese y cúmplase.”

SE PONE EN CONOCIMIENTO AL SEÑOR JERÓNIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S., JUZGADO 1° CIVIL DEL CIRCUITO DE TULUÁ Y A LAS DEMAS PARTES QUE SE PUEDEAN VER AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA DENTRO DEL PROCESO DE RADICADO 768343103003202400355 (00 Y 01).

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 04 de junio de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence: El 04 de junio de 2026 a las 5:00 p.m.

Zully Yasid Arias Quiroga
Oficial Mayor
Secretaria Sala De Casación Laboral